

27732 - Contabilidad para juristas

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	27732 - Contabilidad para juristas
Centro académico	102 - Facultad de Derecho
Titulación	421 - Graduado en Derecho
Créditos	3.0
Curso	4
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Los objetivos perseguidos con el desarrollo de esta asignatura se centran en:

- Conocimientos básicos sobre la información económico-financiera de las entidades.
- Interpretar y comprender los elementos de los Estados Financieros y las normas para su elaboración.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Contabilidad para Juristas es una asignatura de formación complementaria para quienes cursan el grado de derecho en la UZ, especialmente dirigida para quienes piensen orientar su actividad profesional en todas aquellas salidas profesionales relacionadas con la actividad económica, pública o privada.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Profesor

Dirección electrónica

Dr. Emilio Martín Vallespín

emartin@unizar.es

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Contabilidad, la Auditoría y las Finanzas.

Conocer la normativa contable y financiera vigente en nuestro entorno empresarial.

Familiarizarse con aplicaciones informáticas de contabilidad.

Adquirir la formación básica para trabajar en equipos interdisciplinarios en el entorno de la empresa.

2.2. Resultados de aprendizaje

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados que se plantean como consecuencia del aprendizaje y que se acaban de enunciar, son de una gran trascendencia para los objetivos perseguidos por el grado y sus salidas profesionales.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Se establecen dos sistemas de evaluación, uno mixto basado en un proceso de evaluación de distintas "actividades desarrolladas durante el curso" más una "prueba final" (1) y otro, simple, consistente en una "prueba final global" (2), todo ello, en cumplimiento del vigente Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

SISTEMA MIXTO. Se compone de siguientes actividades de evaluación:

a) EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CURSO:

Durante el semestre los alumnos deberán realizar diferentes casos prácticos, trabajos o pruebas, así como participar en su exposición o debate en el aula en los términos en que indique el profesor responsable de la asignatura al inicio del curso.

La evaluación de estas actividades se fundamentará en la calificación de 3 actividades de aprendizaje.

En la evaluación de estas actividades se atenderá esencialmente al grado de logro de los resultados de aprendizaje nº 2, 4, 5 y 6 de esta Guía docente.

27732 - Contabilidad para juristas

En la evaluación de estas actividades se valorará el trabajo constante y responsable, el conocimiento alcanzado en relación con los principales conceptos que componen la asignatura, el manejo de fuentes propias de la materia y la capacidad argumentativa y de reflexión crítica. En todas las actividades y ejercicios se tomará también en consideración la claridad expositiva, la coherencia argumental y la corrección lingüística, así como el respeto a los criterios básicos en la elaboración de trabajos académicos (ausencia de plagio, etc.).

Conforme a las directrices generales del Grado establecidas por su Comisión de Garantía de la Calidad, el resultado global de las mismas se ponderará en un 30 % en la calificación final. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales.

La nota obtenida en la evaluación de las actividades desarrolladas solo se aplicará a la primera convocatoria.

b) PRUEBA FINAL ESCRITA. Tiene por finalidad evaluar los resultados de aprendizaje cognitivo de la materia fomentándose la relación de conocimientos teóricos con su valor práctico y valorando la capacidad de argumentación y de exposición. En esta prueba final escrita se evaluará el grado de logro de los resultados de aprendizaje nº 1, 3, 4, 5 y 6 de esta Guía docente.

La prueba final escrita constituye el 70 % de la nota final. Se compone de una prueba teórica (40 % de la nota final) y una prueba práctica (30 % de la nota final).

La prueba teórica consiste en varias preguntas que medirá el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje arriba indicados.

La prueba práctica consiste en el comentario de un caso práctico que medirá el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje arriba indicados.

En todo caso, cuando el alumno no obtenga una calificación mínima de 4,5 sobre 10 puntos no se procederá a la ponderación con la nota de la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso, por no haber alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

SISTEMA SIMPLE BASADO EXCLUSIVAMENTE EN UNA PRUEBA GLOBAL FINAL

La Memoria de Grado en Derecho también exige que se establezca un "régimen de dedicación pensado para alumnos que compatibilizan sus estudios con otras actividades que les impiden una dedicación plena de los mismos, ajustándose a las condiciones establecidas en la Normativa de matrícula y Regímenes de Dedicación de la Universidad de Zaragoza". Por ello, la asignatura Contabilidad para Juristas plantea la posibilidad de superar la materia, así como de obtener la máxima calificación, mediante una prueba global, que tendrá lugar en la convocatoria oficial correspondiente.

La prueba global final constará de dos partes (teoría y práctica), siguiendo el mismo esquema que la prueba final escrita del sistema mixto.

La calificación definitiva de la prueba global se obtendrá de la media ponderada de las notas de la parte teórica, en un 60 %, y la parte práctica, en un 40 %.

27732 - Contabilidad para juristas

CALIFICACIONES

Según la normativa vigente, "los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa":

- De 0 a 4,9: Suspenso (S): el alumnado no ha alcanzado los resultados de aprendizaje.
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.
- De 7,0 a 8,9: Notable (N): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje por encima de los mínimos exigibles y de un modo destacado.
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB): el alumnado ha alcanzado los objetivos de aprendizaje de un modo excelente.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

- Clases teóricas, son necesarias para que el alumno comprenda los conceptos básicos de la materia y por ello, primará la exposición del profesor, aunque siempre promoviendo la participación del estudiante.
- Clases prácticas, en las que la intervención del alumno, de forma individual o en grupo, es fundamental. Para ello el alumno debe trabajar previamente en los casos planteados y posteriormente participar en la solución de los mismos en clase.
- En el proceso de aprendizaje es fundamental el estudio individual del alumno.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

ACTIVIDAD		ECTS	COMPETENCIAS
	Asistencia a las clases teóricas. Preparación y realización de exposiciones orales individualmente o en equipo.	1,5	TODAS
	Asistencia a clases prácticas. Resolución de		TODAS

27732 - Contabilidad para juristas

	problemas y estudio del caso Preparación y realización de exposiciones orales individualmente o en equipo.	1	
	Estudio independiente del/la alumno/a y realización de pruebas escritas y/u orales.	0,5	TODAS
Créditos totales		3	

4.3.Programa

Programa de la asignatura:

Lección 1.-REGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Normativa española
2. Normativa Internacional
3. El PGC y el PGC de pymes
4. Obligaciones de las sociedades en materia contable y de auditoría

Lección 2.-LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y LENGUAJE COMÚN DE NEGOCIOS

1. Actividad económica y necesidades de información
2. La contabilidad como sistema de información
3. El patrimonio y sus variaciones: la riqueza y la renta de la empresas
4. Las normas por las que se rige la Contabilidad Financiera

Lección 3.-CONCEPTOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD

1. El marco conceptual para la elaboración y preparación de los estados financieros.
2. Cualidades de la información financiera y principios contables
3. Los elementos de los estados financieros y su reconocimiento contable y valoración
4. Las Cuentas Anuales. Introducción
5. El método contable

27732 - Contabilidad para juristas

Lección 4.-LAS CUENTAS ANUALES

1. Cuentas Anuales. Aspectos formales
2. El Balance
3. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias
4. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
5. El Estados de Flujos de Efectivo
6. La Memoria

Lección 5.-AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Concepto y clases de auditoría
2. Marco legal de la auditoría de cuentas
3. Las normas de auditoría
4. El informe de auditoría

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Semana	Clase Teórica	Clase Práctica
1	Presentación	Tema 1
2	Tema 2	Tema 2
3	Tema 2	Prácticas Tema 2
4	Tema 2	Prácticas tema 2
5	Tema 3	Prácticas tema 3
6	Tema 4	Prácticas tema 4
7	Tema 4	Prácticas tema 4
8		Prácticas tema 5

El reparto entre teoría y práctica se ha efectuado en base a las previstas 18h de sesiones teóricas y 12h (desdobladas en dos grupos) de sesiones prácticas.

Inicio y finalización clases: de acuerdo con el calendario académico <http://wzar.unizar.es/servicios/calendario/>

27732 - Contabilidad para juristas

Las actividades y fechas clave se comunican a través del Anillo Digital Docente (ADD) de la Universidad de Zaragoza: bb.unizar.es

Fechas de las convocatorias de examen:

Facultad de Derecho: <http://titulaciones.unizar.es/derecho/>

4.5. Bibliografía y recursos recomendados